



ACUERDO NÚMERO 069 DE 2017
(17 de Octubre)

"Por el cual se incluye un estudiante a un Grupo y Semillero de Investigación"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025 de julio de 2004 emanado del Consejo Superior y de conformidad con el Acta No.036 del 13 de octubre del 2017 del Consejo de Facultad de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el acuerdo 064 del 19 de diciembre de 2001 de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del Sistema de Investigación de la Universidad el articular la investigación con las Líneas y los Grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que mediante Acuerdo Número 023 del 05 de abril de 2017, se modificó el nombre del Semillero de Investigación CIDEN por el de FEMME y acordó continuar adscrito al Grupo de Investigación "SALUD Y GRUPOS VULNERABLES".

Que mediante oficio del 31 de marzo de 2017, la Profesora CLAUDIA ANDREA RAMIREZ PERDOMO, en su calidad de líder del Grupo de Investigación "SALUD Y GRUPOS VULNERABLES", solicitó integrar al grupo "Salud y Grupos Vulnerables en la línea FEMME" al estudiante JUAN PABLO CANO RIVILLAS.

Que el Consejo de Facultad de Salud, en sesión del 13 de octubre de 2017 y según consta en el Acta 036 de misma fecha, luego de analizar la solicitud,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ingresar al Estudiante del Programa de Enfermería **JUAN PABLO CANO RIVILLAS**, con código estudiantil N° 20151138815 al Semillero de Investigación SALUD Y GRUPOS VULNERABLES en la línea FEMME.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en Neiva a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017)

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Presidenta (E)

MARIA HERLENA RODRIGUEZ VELEZ
Secretaria Académica (E)

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



ACUERDO 070 DE 2017
(18 de octubre)

"Por el cual se incluyen 6 estudiantes al Semillero de Investigación ENFERUS, adscrito al Grupo de Investigación CUIDAR del Departamento de Enfermería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias que le confiere la Universidad Surcolombiana y en especial las que le confieren el Acuerdo No. 075 de 1994 y el Acuerdo No. 025 del 2004 del Consejo Superior y;

CONSIDERANDO

Que el acuerdo 064 del 19 de diciembre de 2001 de la Universidad Surcolombiana establece como una de las competencias del Sistema de Investigación de la Universidad el articular la investigación con las Líneas y los Grupos para fortalecer la capacidad institucional de la investigación.

Que la Docente DOLLY ARIAS TORRES Líder del Grupo de Investigación "Cuidar" al cual está adscrito el Semillero ENFERUS, solicita mediante comunicación del 12 de octubre de 2017, la inclusión de 6 estudiantes del Programa de Enfermería teniendo en cuenta que los mismos se encuentran desarrollando el proyecto denominado "Caracterización de los síntomas en mujeres con síndrome coronario agudo, fundamentado en el Modelo Conceptual del Manejo del Síntoma" asesorados por el docente Brayant Andrade Méndez.

Que el Consejo de Facultad de Salud en su sesión del 13 de octubre de 2017 y de conformidad con el Acta No. 036 de la fecha,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir los siguientes 6 estudiantes al Semillero ENFERUS, adscrito al Grupo de Investigación CUIDAR del Departamento de Enfermería:

NOMBRE Y APELLIDO	No. CÉDULA	CÓDIGO
PAULA MANUELA ALVARADO NUÑEZ	1010221783	20142132157
MARIA PAULA CASTRO FIERRO	1081419483	20142130243
ELISA ANDREA ALARCÓN BONILLA	1080296302	20142131173
DANIEL SANTIAGO OBREGÓN SÁNCHEZ	1075295478	20141125281
AIZA YULIED MOSQUERA MOSQUERA	1080188355	20142130612
LAURA MARCELA OLAYA CARDOSO	1075307746	20142132052

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



190

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Presidente

ALIX YANETH PERDOMO ROMERO
Secretaria Académica

Copia: Vicerrectoría de Investigación, Prof. Dolly Arias Torres – Líder de Semillero y Archivo.

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 – (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila

Gestión, Participación y Resultados